



INFORME ECONOMICO- FINANCIERO

PRESUPUESTO GENERAL DE 2013

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, formula, en relación con el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2013, el siguiente Informe Económico – Financiero:

1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto: Los ingresos consignados en el Presupuesto Municipal han sido evaluados teniendo en cuenta las diferentes Ordenanzas Fiscales reguladoras de los distintos tributos y precios públicos en función de los padrones correspondientes al ejercicio anterior en la inmensa mayoría de los casos, no obstante, en algunas partidas se ha tenido en cuenta la evolución de los derechos liquidados provisionalmente, dado que la liquidación del presupuesto no está ultimada respecto al ejercicio 2012 e incluso la previsión de nuevas liquidaciones para el ejercicio del 2013. En el expediente se detallan las previsiones de ingreso y los cálculos efectuados.

2.- Operaciones de crédito previstas: El Presupuesto no incluye nuevas operaciones de crédito.

3.- Suficiencia de los créditos presupuestados para atender las obligaciones de la Corporación:

- a) Por razón de deudas exigibles: Se han consignado cantidades suficientes para atender los gastos derivados de las amortizaciones e intereses de los préstamos pendientes.
- b) Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios: Se consignan créditos suficientes para atender los gastos derivados de los siguientes servicios:
 - 1- Aportaciones municipales a entidades e instituciones en las que participa este Ayuntamiento.
 - 2- Contratos formalizados con empresas e instituciones para la ejecución de los servicios municipales.
 - 3- Finalmente, se han dotado presupuestariamente cantidades para atender los demás gastos corrientes que requiera la prestación de los demás servicios municipales.

4.- Nivelación del Presupuesto: El Presupuesto General del Ayuntamiento de Altea, consolidado es el siguiente:



AJUNTAMENT D'ALTEA AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Pl. José M^a Planelles, 1
03590 ALTEA
Tel.: 584.13.00
Fax 584.08.24

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALTEA					
PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2013					
INGRESOS					
Capítulo		Ayuntamiento	Sociedad Mun.	Eliminaciones	Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	12.032.970,36	0,00		12.032.970,36
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	167.500,00	0,00		167.500,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.737.160,45	2.351.658,66	2.351.658,66	5.737.160,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.025.959,93	54.202,32	54.202,32	5.025.959,93
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.061.304,43	0,00		2.061.304,43
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	763.140,17	0,00		763.140,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	96.419,64	96.419,64	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
		25.788.035,34	2.502.280,62	2.502.280,62	25.788.035,34

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALTEA					
PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2013					
GASTOS					
Capítulo		Ayuntamiento	Sociedad Mun.	Eliminaciones	Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	7.713.794,88	1.720.355,21		9.434.150,09
2	GASTO CORRIENTE	8.204.967,87	391.842,91		8.596.810,78
3	GASTOS FINANCIEROS	1.337.024,59	156.314,43		1.493.339,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.876.715,98	0,00	2.405.860,98	1.470.855,00
5		0,00	0,00		0,00
6	INVERSIONES	2.367.389,70	0,00		2.367.389,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	231.449,09	0,00	96.419,64	135.029,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.037.141,23	96.419,64		1.133.560,87
Totales		24.768.483,33	2.364.932,19	2.502.280,62	24.631.134,90

En consecuencia, todos los presupuestos que integran el Presupuesto General se aprueban sin déficit inicial, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 165.4 del TRLHL.

Altea, 20 de Diciembre de 2012
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Fdo: Pedro Barber Pont